



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: PAVIMENTO HIDRÁULICO CALLE REFORMA, TRAMO: ENTRE CALLE EDMUNDO GÁMEZ OROZCO Y CALLE INDEPENDENCIA, CAÑADA HONDA Com.

AGUASCALIENTES, AGS. 22 de Octubre de 2019 HORA: 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-FISMDF-0128-001-0411101-044

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES ROLFE, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FISMDF-0128-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 24 de Julio de 2019 TERMINO: 15 de Octubre de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 24 de Julio de 2019 TERMINO: 15 de Octubre de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$1,200,987.30 MONTO CONTRATO TOTAL: \$1,200,987.30

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
FISMDF-0128-2019-T01	20 Sep 2019		9
FISMDF-0128-2019-T02	26 Sep 2019		15

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

152.37 M2 Construcción de Banqueta, 592.8 M2 Construcción de Pavimento, 5 PZAS Construcción de Registro sanitario

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Folio: 90

HOJA 1 DE 2

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0128-2019

CONSTRUCCIONES ROLFE S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

IRENE DUEÑAS FLORES
SUPERVISOR

LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Ing. Jaime Gallo Camacho
SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).